Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Gobierno

Tunja
La Capital que nos UNE

CONTINUACION AUDIENCIA PUBLICA PROCESO VERBAL ABREVIADO No.210-2022
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

En Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de dos mil veintitrés (2023), fecha y hora programada para continuar con la audiencia del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, el Despacho se constituye en audiencia pública, comparece el representante legal del establecimiento CAFETERIA LA BURBUJA, ubicada en la Diagonal 38 No. 18-155 Barrio La María de Tunja, señor **OSCAR MAURICIO CARDENAS HERNANDEZ**, identificado con la C.C. No. 1.049.624.922 de Tunja, en compañía del señor EUDORO CARDENAS, identificado con la C.C. 6.740.599 de Tunja, se hace presente el delegado del Departamento administrativo de Planeación Territorial, ingeniero HAROL HARVEY GIL CASTILLO , identificado con la C.C. No. 1.049.637.247 de Tunja, revisado el expediente se observa que para el día de hoy se tienen programada la diligencia de Inspección ocular al establecimiento de comercio, en consecuencia la suscrita inspectora en compañía de la auxiliar y de las personas arriba mencionadas, proceden a trasladarse al establecimiento de comercio CAFETERIA LA BURBUJA, ubicado en la Diagonal 38 No. 19-15 Barrio La Maria de Tunja, una vez allí se pudo observar que en el aviso se anuncia CAFETERIA - BAR, se trata de un local con varios espacios, al lado derecho de la puerta de ingreso se observa contra la pared un mesón con lavaplatos, en donde hay una vitrina de vidrio que contiene empanadas, ponqué, y comestibles, encima del mismo hay un horno microondas y una mesa con una greca, y canastas de cerveza y gaseosa, estante con snack-paquetes, se observa que la ventana fue adecuada para las ventas a través de la misma, en el resto del local existen mesas y sillas y tres congeladores con cerveza, bebidas energizantes, y gaseosa, hay sonido a través de un parlante, un televisor , al fondo hay una zona de cocina, en la misma se observa una estufa industrial, una estufa sencilla, una nevera, un lavaplatos con mesón en baldosa. Y dos baños separados uno para dama y otro para caballero. Acto seguido se solicita al delegado del departamento administrativo de planeación Territorial, se expida informe técnico de acuerdo con la actividad física económica observado, a efectos de determinar si se cumple con el uso reglamentado del suelo. Y la destinación y/o finalidad para la cual fue construida la edificación. Para lo cual el delegado solicita 15 días para rendir el informe. El implicado señor Cárdenas solicita el uso de la palabra y manifestó quiero aportar los siguientes documentos, toda vez que los que aporte en marzo ya se vencieron:

1. Radicado de solicitud de visita de protección social
2. El certificado de seguridad Humana y contra incendios
3. Certificado de Lavado de tanques
4. Certificado de manipulación de alimentos
5. Renovación cámara de comercio
6. Recibo de pago de Sayco y Acimpro

De lo del IGAC, hace 20 días salió el resultado del proceso iniciado, para poder iniciar el proceso de reconocimiento de la construcción, pero no lo tengo aquí, lo hago llegar la semana entrante. El despacho ordena tener como pruebas documentales, las aportadas por el implicado, las cuales se ordenan incorporar al expediente. Teniendo en cuenta lo anterior se suspende la presente audiencia, revisada la agenda se observa que la fecha más próxima para continuarla debido al cumulo desbordado de trabajo además que la inspectora sale a vacaciones y la administración no nombra con remplazo, la fecha es el día **PRIMERO (1) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 4: 00 DE LA TARDE,** Fecha en la que se continuará en el procedimiento establecido en el art 223 de la ley 1801 de 2016, practica de pruebas y de ser procedente se proferirá decisión de fondo y se podrán interponer recursos de ley. El compareciente y el delegado del Departamento Administrativo de Planeación quedan notificados en estrados, . Se suspende la presente diligencia siendo las 5:40 DE LA TARDE.

CLAUDIA VICTORIA GUERRA VEGA
Inspectora cuarta de policía.

OSCAR MAURICIO CARDENAS HERNANDEZ
Presunto Infractor

HAROL HARVEY GIL CASTILLO
Delegado Departamento Administrativo de Planeación

LUA ANGELA GONZALEZ PATIÑO
Auxiliar administrativo